

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MENTORING DE PERSONAS CONTRATADAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025

Expediente: 221/2024/00203

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de diciembre de 2024, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. -Por la Resolución de 20 de diciembre de 2024 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral, tramitación anticipada, anualidad 2025.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 8 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma del 1 al 30 de junio de 2025, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 1 de agosto de 2025 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas del 1 al 30 de junio de 2025, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - No se formulan alegaciones en el plazo establecido para ello.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas del 1 al 30 de junio de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2024, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 2.5 de la mencionada convocatoria.

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/08/2025 08:21:05
Fecha Firma: 29/08/2025 13:04:17
CSV : CVD4CJQYMBKMXJXP



CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior

SE PROPONE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas 1 al 30 de junio de 2025 en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2025.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 32.190 € (treinta y dos mil ciento noventa euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO- Publicar la presente propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Definitiva, para que, en el plazo de cinco días hábiles, los beneficiarios comuniquen su aceptación mediante escrito firmado por su representante legal, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente dicho escrito dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme el artículo 27.4 de la de la OBRS.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE SUBVENCIONES

Mª José Cuenca González

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS

ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/08/2025 08:21:05
Fecha Firma: 29/08/2025 13:04:17
CSV : CVD4CJQYMBKMXJXP



ANEXO I
Relación de solicitudes admitidas (JUNIO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20250822815	02/06/2025	B80486491	FONGAMAR SL	EEZD
20250835929	03/06/2025	B86674793	DEPAMAR MODA SL	OM
20250855445	06/06/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	MJLE
20250870715	10/06/2025	B86418654	SERVICIOS AUXILIARES PARA EMPRESAS Y PARTICULARES SL	ABVR
20250877333	11/06/2025	B19968833	GRUPO DE INVERSIONES FRONTERA SUR SL	BCA
20250887644	12/06/2025	****2899M	MARIA DOLORES ROMERO MARTÍN	DPZG
20250892571	13/06/2025	B19780345	ALI NAILS SL	MELL
20250928986	20/06/2025	B80220783	CENTRO DENTAL CERANIUM SL	MAG
20250928100	20/06/2025	B88168794	CLARION SWEETS SL	LMG
20250952529	25/06/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	IGO
20250950582	25/06/2025	B81684896	MADRINGES S.L.	GMH
20250953088	25/06/2025	B72904915	MONCHERGAS SL	DDP
20250952340	25/06/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	JAM
20250958160	26/06/2025	B65695231	LR HEALTH AND BEAUTY SYSTEMS SL	BCR
20250955297	26/06/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	JDRG
20250966829	27/06/2025	B16493066	ENREDOS BERA SL	MA
20250973523	30/06/2025	B87187977	MADYTEN FOODS SL	MEM
20250975651	30/06/2025	B86584554	PEMABRA 2012 SL	OY

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/08/2025 08:21:05
Fecha Firma: 29/08/2025 13:04:17
CSV : CVD4CJQYMBKMXJXP



ANEXO II
Relación de solicitudes concedidas (JUNIO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Criterio EDAD +52	Cantidad subvencionable
20250822815	02/06/2025	B80486491	FONGAMAR SL	EEZD	Tiempo completo	NO	2900
20250835929	03/06/2025	B86674793	DEPAMAR MODA SL	OM	Tiempo completo	NO	2900
20250855445	06/06/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	MJLE	Tiempo completo	NO	2900
20250870715	10/06/2025	B86418654	SERVICIOS AUXILIARES PARA EMPRESAS Y PARTICULARES SL	ABVR	Tiempo completo	SI	3770
20250928986	20/06/2025	B80220783	CENTRO DENTAL CERANIUM SL	MAG	Tiempo completo	SI	3770
20250950582	25/06/2025	B81684896	MADRINGES S.L.	GMH	tiempo completo	NO	2900
20250953088	25/06/2025	B72904915	MONCHERGAS SL	DDP	Tiempo parcial	NO	1450
20250952340	25/06/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	JAM	Tiempo completo	NO	2900
20250955297	26/06/2025	B86060977	SECOSILVA EMPRESARIAL SL	JDRG	Tiempo completo	NO	2900
20250973523	30/06/2025	B87187977	MADYTEN FOODS SL	MEM	Tiempo completo	NO	2900
20250975651	30/06/2025	B86584554	PEMABRA 2012 SL	OY	Tiempo completo	NO	2900

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/08/2025 08:21:05
Fecha Firma: 29/08/2025 13:04:17
CSV : CVD4CJQYMBKMXJXP



ANEXO III

Relación de solicitudes denegadas (JUNIO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
20250877333	11/06/2025	B19968833	GRUPO DE INVERSIONES FRONTERA SUR SL	BCA	Art.4.5.b) La persona que ejerce las labores de mentoría no reúne la experiencia en la empresa mínima exigida
20250892571	13/06/2025	B19780345	ALI NAILS SL	MELL	Art.4.5.b) La persona que ejerce las labores de mentoría no reúne la experiencia en la empresa mínima exigida
20250928100	20/06/2025	B88168794	CLARION SWEETS SL	LMG	Artículo 2.4 Trabajador/a no desempleado/a o demandante de empleo
20250966829	27/06/2025	B16493066	ENREDOS BERA SL	MA	Art.4.5.b) La persona que ejerce las labores de mentoría no reúne la experiencia en la empresa mínima exigida

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/08/2025 08:21:05
Fecha Firma: 29/08/2025 13:04:17
CSV : CVD4CJQYMBKMXJXP



ANEXO IV

Relación de renunciaciones y solicitudes desistidas (JUNIO 2025)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	RENUNCIAS/DESISTIMIENTOS
20250887644	12/06/2025	****2899M	MARIA DOLORES ROMERO MARTÍN	DPZG	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250952529	25/06/2025	B86974078	EL GOURMET DE JORGE JUAN SLU	IGO	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
20250958160	26/06/2025	B65695231	LR HEALTH AND BEAUTY SYSTEMS SL	BCR	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/08/2025 08:21:05
Fecha Firma: 29/08/2025 13:04:17
CSV : CVD4CJQYMBKMXJXP

